



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
MTE/nro

CERTIFICADO N° 292

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 20° de fecha 20 de mayo del año 2022, el Concejo municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar el Programa denominado "Facilitadores y Supervisor de Acceso Complejo Deportivo Gabriela Mistral"

En Santa Cruz, a 20 días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)
-----/

PROGRAMA

“FACILITADOR Y SUPERVISOR DE ACCESO COMPLEJO DEPORTIVO GABRIELA MISTRAL”

INTRODUCCIÓN:

El Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y la recreación. Lo anterior en atención a los artículos 3 y 4 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. De esta manera se busca apoyar en cada actividad que realicen los clubes deportivos de la comuna de Santa Cruz.

OBJETIVO GENERAL:

- Mejorar el servicio deportivo entregado a la comunidad a través de un facilitador y control de ingreso al recinto. Esto para resolver todo tipo de información básica y mantener los protocolos sanitarios relacionados al covid, control de uso de mascarilla, mantener aforo en los diversos espacios del recinto, toma de temperatura, cuidar el correcto aseo y mantención de los servicios higiénicos, alcohol gel, jabón, etc.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- Brindar un correcto servicio a nuestros usuarios que utilizan el recinto deportivo día a día.
- Proteger a los asistentes y trabajadores del lugar con los resguardos necesarios y haciendo cumplir los protocolos sanitarios establecidos por el ministerio de salud.
- Mejorar la atención hacia los usuarios manteniendo un correcto control de acceso.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

6.500 Personas Beneficiadas aprox.

DETALLE ACTIVIDAD:

La persona a cargo de entregar el servicio de Facilitador y supervisor del recinto deportivo Complejo deportivo Gabriela Mistral. Deberá:

- Mantener una correcta comunicación y entrega de información con cada usuario.
- Entregar la información correcta según los cumplimientos de protocolos sanitarios y resguardos sanitarios del espacio
- Recibir y controlar el primer acceso al recinto con toma de temperatura y uso de mascarilla (según sea necesario).
- Supervisar el cumplimiento de protocolos al interior del recinto.
- Mantener y apoyar en la mantención de los espacios higiénicos del recinto deportivo.
- Comunicar a Oficina de Deportes ante cualquier inconveniente relacionado al recinto deportivo, así como la falta de servicios de alcohol gel, jabón desinfectante, mascarillas, información visible de protocolos, etc.

“FACILITADOR Y SUPERVISOR DE ACCESO COMPLEJO DEPORTIVO GABRIELA MISTRAL”

Actividad: “Facilitador y supervisor de acceso complejo deportivo Gabriela Mistral”

Inicio: 01 Junio de 2022

Lugar: Complejo deportivo Gabriela Mistral.

Día: Martes a Sábado

Hora: 14:30 a 21:30 hrs.

Termino: 31 de Diciembre 2022

PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	SECTOR	MONTO
Facilitador y supervisor de acceso complejo deportivo Gabriela mistral	Complejo Deportivo Gabriela Mistral.	\$550.000.- Mensual Impuesto Incluido
		Total 7 meses \$3.850.000.-

Cuenta
215.21.04.004.001.011 (Prestación de Servicios Comunitarios)



SERGIO GUSTAVO FARFÁN GUZMÁN
ENCARGADO DE DEPORTES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 001324**

La Dirección de Administración y finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del Oficina del Deporte, en la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001.011 "Oficina del Deporte" por \$3.850.000.- asignación Prestación de Servicios Comunitarios.

Área de Gestión 005.001.

Solicitud realizada por el Encargado de deportes.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 19 de mayo del 2022.

Sólo certificado en Original



Maria Angelina Piña Peña
MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS